

SUPERTECHNOLOGIES S A

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a lo siguiente:

- 1.- Verificar el cumplimiento de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Revisar de cada uno de los procedimientos de Control Interno que tiene la Compañía.
- 3.- Probar el procedimiento utilizado para realizar los registros contables, revisar y analizar cada una de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se ha desarrollado dentro de las normas legales que rigen la compañía y se ha seguido los procedimientos de Control Interno recomendados, cumpliendo plenamente con las decisiones y disposiciones emitidas por la Junta General y el Directorio de la Empresa.

Certifico que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad a las normas Ecuatorianas de Contabilidad adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mostrando resultados razonables en las Cifras expuestas.

Atentamente,
Wimmo Domínguez
Reg. Prof. No. 1242
COMISARIO

